

A LINE OF TIME IN MOURNING

- Para la impartición de los módulos profesionales con especialidad a la especialidad de:
Construcción civil y ferrocarriles, se establece la sujeción, a efectos de docencia, de los títulos de:

Arquitecto Industrial en todo su especialidad.
Ingeniero en Recursos de Obras Públicas, en todos sus especialidades.
Ingeniero en Técnicas en Topografía.
 - Para la impartición de los módulos profesionales con especialidad a la especialidad de:
Análisis y Diseño, Ingeniería, Arquitectura o Construcción.
Ingeniero en Gestión de la Inversión Pública con especialidad a la especialidad de:
Análisis y Diseño, Ingeniería, Arquitectura o Construcción.

Sobre la otra mano se colocó una cinta adhesiva que cubría la muñeca y el antebrazo.

- Diplomado en Ciencias as Empresariales.
 - Diplomado en Relaciones Laborales.
 - Diplomado en Trabajo Social.
 - Diplomado en Educación Social
 - Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Las titulaciones indicadas del cuadro de profesiones de enseñanza a secundaria corresponden al Catálogo de Trabajos Universitarios Oficiales. Y a las superiores incoporación al mismo. También son equivalentes a efectos de docencia las titulaciones homologadas especificadas, según el R.D.

A HISTORY OF THE CHINESE IN HAWAII

ESPAÇO FORMATIVO	SUPERFÍCIE M ² (30 ALUMNOS)	SUPERFÍCIE M ² (20 ALUMNOS)	GRADO DE UTILIZACIÓN (%)
Aula Magna	90	60	65
Aula polivalente	60	40	15

KINETIC STUDY OF POLY(1,3-PHENYLICARBOXYLIC ACID) 103

REGISTRO DE CONVALIDACIONES Y CORRESPONDENCIAS

- Trabajos de campo y de gabinete.
- Traídos viajeros y abastecimientos.

- 1.2 CONVIVIACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES**

 - El modelo profesional de "Seguridad, control y calidad" y "medio ambiente" del ciclo formativo de Diseño de Proyectos Urbanos y Técnicos. Una convivencia que se basa en la integración de los contenidos curriculares de ambos módulos en el desarrollo de las competencias profesionales.

THE CHINESE IN AMERICA

- Trabajos de campo y de gabinetes.
 - Trabajos viajeros y abastecimientos.
 - Ordenación urbana.
 - Repartidores de obra.
 - Formación y orientación laboral.
 - Encuentro de las personas que trabajan.

NCCESO ESTIMATES INVESTIGATIONS

- El Bachillerato se pone al nivel de Técnico Superior en Detalle de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas tendrá acceso a los siguientes estudios universitarios:**

 - Diploma en Maquinaria Naval.
 - Diploma en Reparación de Maquinaria Naval.
 - Diploma en Reparación de Aeronaves Naval.
 - Aeronáutica Técnica.
 - Ingeniero Técnico Aeroeléctrico (todas las especialidades).
 - Ingeniero Técnico en Exploraciones Agropecuarias, Hidráulica y Jardinería, Mecanización y Construcción.
 - Ingeniero Técnico en Desarrollo Industrial.
 - Ingeniero Técnico Forestal especializado en Industrias Forestales.
 - Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades).
 - Ingeniero Técnico en Minas (todas las especialidades).
 - Ingeniero Técnico en Petróleo (todas las especialidades).
 - Ingeniero Técnico en Obras Públicas (todas las especialidades).
 - Ingeniero Técnico en Chasis Automotrices (todas las especialidades).

DECRETO 78/2004, de 22 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León

El artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero y reformado por las Leyes Orgánicas 11/1994, de 24 de marzo y 4/1999, de 8 de enero, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el derecho a la educación que todos los ciudadanos tienen, según lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas que lo desarrollan.

El artículo 8 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación establece que el Gobierno fijará las enseñanzas comunes que constituyen los elementos básicos del currículo, con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes, mientras que las administraciones educativas competentes establecerán el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deberá incluir las enseñanzas comunes en sus propios términos.

Mediante Real Decreto 2208/1993, de 17 de diciembre, se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción y las correspondientes enseñanzas mínimas.

El presente Decreto completa el desarrollo normativo del currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Asimismo, pretende dar respuesta a las necesidades generales de cua-

lificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, con el informe preceptivo del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, el Consejo Escolar de Castilla y León y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de julio de 2004

DISPONE

Artículo 1.- Objeto

El presente Decreto tiene por objeto el establecimiento del currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que se inserta como Anexo del mismo.

Artículo 2.–Autonomía pedagógica de los centros.

- 1.- Los centros educativos dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica, para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

- 2.- Los centros autorizados para impartir el ciclo formativo concretarán y desarrollarán el currículo mediante las programaciones didácticas de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo en los términos establecidos en este Decreto, en el marco general del proyecto educativo del centro y en función de las características de su entorno productivo.

Artículo 3.– Autorización para impartir enseñanzas.

La autorización a los centros para impartir enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción se realizará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas escolares de régimen general.

Artículo 4.- Módulo de formación en centros de trabajo.

El módulo de formación en centros de trabajo deberá ajustarse a los contenidos mínimos previstos en el Anexo de este Decreto, correspondiendo a los centros educativos concretar la programación específica de cada alumno, de acuerdo con las características del centro de trabajo.

Artículo 5.- Adaptaciones Curriculares.

La Consejería competente en materia de educación podrá adecuar las enseñanzas de este Ciclo Formativo a las características de la educación a distancia, de la educación de personas adultas, así como a las características de los alumnos con necesidades educativas específicas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

La implantación de los contenidos curriculares establecidos en el presente Decreto tendrá lugar en el curso académico 2004/2005 para el primer curso del ciclo formativo y en el curso académico 2005/2006 para el segundo curso del ciclo formativo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se autoriza al Consejero competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto.

Segunda.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de julio de 2004.

El Presidente de la Junta

de Castilla y León,

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Educación,

Fdo.: FCO. JAVIER GUÍASOLA

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

- 1.1 DENOMINACIÓN
- 1.2 FAMILIA PROFESIONAL
- 1.3 ÁREA PROFESIONAL
- 1.4 DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO

2. REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO

- 2.1 PERIFERIPIA PROFESIONAL
 - 2.1.1 Competencia general.
 - 2.1.2 Competencias profesionales.
 - 2.1.3 Unidades de competencia.
 - 2.1.4 Realizaciones y dominios profesionales.
- 2.2 EVOLOCUCIÓN LA COMPAÑÍA PROFESIONAL
 - 2.2.1 Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.
 - 2.2.2 Cambios en las actividades profesionales.
 - 2.2.3 Cambios en la actividad profesional.
- 2.3 POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO
 - 2.3.1 Entorno profesional al de trabajo.
 - 2.3.2 Entorno familiar y tecnológico.

3. CURRÍCULO**3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO****3.2 MÓDULOS PROFESIONALES**

- 3.2.1 Nombre y proyectos de construcción.
- 3.2.2 Representación de construcciones.
- 3.2.3 Modelado y valoraciones.
- 3.2.4 Construcción de maquetas.
- 3.2.5 Administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.
- 3.2.6 Proyecto de educación.
- 3.2.7 Proyecto de obra civil.
- 3.2.8 Construcción de instalaciones.
- 3.2.9 Seguridad contra riesgos y medio ambiente.
- 3.2.10 Formación en entornos de trabajo.

4. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

- 5. CRITERIOS DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA CURSAR EL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE A ESTE TÍTULO EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
- 6. PROFESORADO

- 6.1 ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO.
- 6.2 EQUIVALENCIA DE TITULACIONES A EFECTOS DE DOCENCIA.

7. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS

- 8. CONVIVIENCIAS Y CORRESPONDENCIAS
 - 8.1 MÓDULOS PROFESIONALES QUE FUEREN SER OBLIGATORIOS DE CONVALIDACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL.
 - 8.2 CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES
 - 8.3 MÓDULOS PROFESIONALES QUE FUEREN SER OBLIGATORIOS DE CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL.

Con el fin de orientar y dirigir a la economía a confirmación las ocupaciones y puestos de trabajo, que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil de la persona.

Proyecto de edificación, proyectación de obras públicas, proyección de instalaciones, proyección oficiales, ayudante de oficio, asistente de oficio, etc.

- e planificación, técnico en organización, ayudante de organización, etc.

Se prevé también un aumento de los niveles de calidad exigidos en ejecución de obras. Penetración de nuevos sistemas de construcción, materiales confortables, menores ruidosos, sistemas de preventión de contaminación de la edificación, entre la presión por formas de protección de medio ambiente.

Desarrollar la normativa de seguridad y preventión, y mejorar su aplicación. Analizar e interpretar datos y proyectos de construcción, identificando los diversos procesos constructivos y las especiales necesidades y anhelos de la normativa vigente.

1. Los sistemas de control y manejo de la calidad en las empresas se han vuelto más complejos y sofisticados, lo que requiere una mayor integración entre los departamentos y la participación activa de todos los niveles gerenciales y operativos. La implementación de sistemas de gestión de la calidad, como ISO 9001, ha impulsado la necesidad de establecer procesos más eficientes y transparentes para la producción y entrega de servicios.

2. La competencia global es cada vez más intensa, lo que obliga a las empresas a buscar constantemente mejoras y optimizaciones en sus procesos. La implementación de sistemas de gestión de la calidad, como ISO 9001, ha impulsado la necesidad de establecer procesos más eficientes y transparentes para la producción y entrega de servicios.

3. La demanda de productos y servicios personalizados y diferenciados es una tendencia constante en el mercado. La implementación de sistemas de gestión de la calidad, como ISO 9001, ha impulsado la necesidad de establecer procesos más eficientes y transparentes para la producción y entrega de servicios.

4. La regulación y certificación de los sistemas de gestión de la calidad, como ISO 9001, son requisitos obligatorios para la obtención de certificaciones y licencias de funcionamiento en numerosos sectores industriales y servicios. La implementación de sistemas de gestión de la calidad, como ISO 9001, ha impulsado la necesidad de establecer procesos más eficientes y transparentes para la producción y entrega de servicios.

5. La mejora continua es un principio fundamental en la filosofía de la gestión de la calidad. La implementación de sistemas de gestión de la calidad, como ISO 9001, ha impulsado la necesidad de establecer procesos más eficientes y transparentes para la producción y entrega de servicios.

6. La implementación de sistemas de gestión de la calidad, como ISO 9001, ha impulsado la necesidad de establecer procesos más eficientes y transparentes para la producción y entrega de servicios.

7. La implementación de sistemas de gestión de la calidad, como ISO 9001, ha impulsado la necesidad de establecer procesos más eficientes y transparentes para la producción y entrega de servicios.

8. La implementación de sistemas de gestión de la calidad, como ISO 9001, ha impulsado la necesidad de establecer procesos más eficientes y transparentes para la producción y entrega de servicios.

9. La implementación de sistemas de gestión de la calidad, como ISO 9001, ha impulsado la necesidad de establecer procesos más eficientes y transparentes para la producción y entrega de servicios.

10. La implementación de sistemas de gestión de la calidad, como ISO 9001, ha impulsado la necesidad de establecer procesos más eficientes y transparentes para la producción y entrega de servicios.

La normalización y el aumento de los niveles de calidad en los materiales de construcción determinará la duración sostenible de documentos y referentes al tema en la fase de desarrollo del proyecto.

El aumento de los niveles de calidad en las etapas de diseño y desarrollo de un producto o servicio determinará una actividad más eficiente para su control basada en la aplicación de diferentes procedimientos de medición, validación y presupuesto de ejecución de debes, órdenes de fabricación y de conocimiento y aplicar técnicas de programación más útiles así como los procedimientos de seguimiento de la planificación y control de conocimientos y aplicar las técnicas de programación más útiles así como los procedimientos de seguimiento de la planificación y control de conocimientos

- Utilizar equipos y programas informáticos aplicados a su actividad profesional; para elaborar documentación técnica, para procesar datos

Esa figura deberá tener una formación en informática que le permita utilizar programas variados de diseño en dos, tres dimensiones y simulación, así como dominar bases de datos de materiales, normativa y proyectos. En materia de planificación, sus conocimientos deben permitir la elaboración y puesta en marcha de los procedimientos y análisis.

Finalmente se exigirá la adquisición básica de los conocimientos de desarrollo de sistemas informáticos, así como la aplicación de las técnicas de trabajo en equipo y la realización de trabajos de investigación.

En lo referente a calidad sus conocimientos deben enfocarse a los materiales, sus certificaciones y la normativa a que rige su uso.

que se realizó en la Universidad de Valencia, en el que se analizó la relación entre la percepción de la eficacia y la motivación y la ejecución de las estrategias de estudio. Los resultados indicaron que la percepción de la eficacia y la motivación eran factores predictivos de la ejecución de las estrategias de estudio. Los resultados también mostraron que la ejecución de las estrategias de estudio era un factor predictivo de la percepción de la eficacia y la motivación. Los resultados sugieren que la ejecución de las estrategias de estudio es un factor importante para la percepción de la eficacia y la motivación.

2.2.3.1. **Enfoque individualizado y de trabajo**
Este enfoque se basa en la idea de que el desarrollo de las habilidades y competencias de los individuos es un proceso individualizado y personalizado. Los profesionales de la orientación y consejo trabajan con cada persona de forma individualizada, buscando sus fortalezas y debilidades, y diseñando planes de desarrollo personalizados que responden a las necesidades y objetivos individuales de cada persona. Los profesionales trabajan con la persona para identificar sus intereses, habilidades y fortalezas, y para ayudarla a establecer metas claras y alcanzables. Los profesionales trabajan con la persona para identificar sus intereses, habilidades y fortalezas, y para ayudarla a establecer metas claras y alcanzables. Los profesionales trabajan con la persona para identificar sus intereses, habilidades y fortalezas, y para ayudarla a establecer metas claras y alcanzables.

• Desarrollar la actividad y la investigación en el sector de la construcción en las áreas de Proyecto y Producción.

• Estudiar y analizar las necesidades y posibilidades de desarrollo de la actividad y la investigación en el sector de la construcción en las áreas de Proyecto y Producción.

• Comprender la marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad industrial, identificando los derechos y las responsabilidades que se generan en su ejercicio.

• Comprender su actividad en el sector de la construcción en las áreas de Proyecto y Producción.

Los principales abordajes en los que puede centrarse la atención son:

- Edificación, ampliación, mejoramiento, edificios industriales, edificios comerciales y servicios, edificios residenciales, viviendas, urbanización y remodelación.

- Clasificar y evaluar las necesidades y demandas de los consumidores y ofrecerles las alternativas más apropiadas para satisfacerlas.
- Desarrollar y producir bienes y servicios que respondan a las necesidades y deseos de los consumidores.
- Comercializar y distribuir los productos y servicios que se han producido.
- Contratar y gestionar la provisión de los factores productivos y los servicios que se requieren para la producción y el comercio.

2.2.3 Entorno Físico y Yacimientos

Este apartado se centra en el uso y mantenimiento de los recursos naturales que se presentan:

- Organización y desarrollo de la tierra con y sin explotación.
- Uso y explotación de la tierra: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, etc.
- Estabilización de suelos: control de erosión, vertederos, y drenaje.
- Efectos ambientales: contaminación atmosférica, terrestre, y acuática.
- Cambios climáticos: efecto invernadero, y calentamiento global.
- Cambios en las especies: extinción, migración, y adaptación.
- Cambios en los ecosistemas: destrucción, fragmentación, y alteración.

desde el nivel 1: normas y proyectos de construcción.

- U1: Uso de la informacióndel entorno para la realización de planes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En siguientes prácticos de ejecución de obras previamente desarrolladas en proyectos:

- Caracterizar o determinar los equipos necesarios para conseguir el rendimiento esperado.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
		CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. determinando el número, tipo y características de los planos que lo componen.	- Identificar las partes constructivas que intervienen en la ejecución.	1.9 Seleccionar los instrumentos más adecuados en función del tipo de instrumentos que se deben realizar.	- Realizar las operaciones propias para la elaboración de los instrumentos que se deben realizar.
-	- Ordenar los procesos de acuerdo con su realización y consecuencia en el desarrollo del proyecto.	1.10 Utilizar el factor de edificación y otros factores para la realización de los instrumentos.	- Identificar los instrumentos más adecuados en función del tipo de instrumentos que se deben realizar.
1.2 Analizar, analizar y desarrollar programas de necesidades e interacciones generales de proyectos, sistematizando y acoplando la normativa aplicable para su realización y las aplicables a los elementos y dimensiones de los espacios promocionales.	- Contratar la normativa que afecta al proyecto y sus variables que demandan los espacios y proponer sus características y identificar en el programa de necesidades y en los croquis recibidos los diferentes espacios necesarios.	1.11 Analizar la información técnica y las instrucciones generales de los proyectos de ejecución a través y obtener los datos que definen la ejecución.	- Explicar las características de las construcciones y las contracciones o modificaciones que se lleva a cabo en las viviendas y edificios.
-	- Tener las aptitudes oportundas para el desarrollo de las actividades profesionales.	1.12 Analizar los datos iniciales que sirven para la ejecución de las viviendas y edificios.	- Dibujar en los croquis las proporciones y datos relevantes de las construcciones o elementos.
1.3 Identificar los puntos y elementos nomenclatura de construcciones y referencias y tipos de coqueas que se utilizan.	- Describir la semejanza representativa en el croquis cada adecuada a la normativa y a la práctica habitual.	1.13 Presentar los datos iniciales que sirven para el desarrollo de las viviendas y edificios.	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Reconocer los últimos plazos del desarrollo.	1.14 Analizar la información técnica o las instrucciones generales de un proyecto de ejecución a través y obtener los datos que definen las instalaciones.	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.4 Seleccionar el tipo de logístico adecuado al trabajo a realizar y manejar los instrumentos de medida, de alimentación, nivelación y medida con la eficiencia y precisión requeridas.	- Identificar la duración y tipo de logística que se lleva a cabo en el desarrollo del trabajo.	1.15 Analizar y procesar los datos de partida.	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Estimación y control de los tiempos y costes de desarrollo.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.5 Seleccionar las dimensiones necesarias para el desarrollo de las viviendas y edificios.	- Identificar las dimensiones necesarias para el desarrollo de las viviendas y edificios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Identificar la duración y tipo de logística que se lleva a cabo en el desarrollo del trabajo.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.6 Ejecutar las operaciones necesarias que permitan la formación y manejo de los instrumentos y herramientas paramétricos, alimenticios y requerimientos.	- Identificar las dimensiones necesarias para el desarrollo de las viviendas y edificios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Permitir la formación y manejo de los instrumentos y herramientas paramétricos, alimenticios y requerimientos.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.7 Producir los datos registrados en las hojas de campo, tanto o manuales como electrónicas, obtenidos a través de los datos únicos para la construcción de planos.	- Seleccionar los puntos en el terreno para la ejecución de las viviendas y edificios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Establecer el alineamiento en los puntos preferentes establecidos haciendo coincidir la numeración dada en el croquis con la marcada en el terreno.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.8 Analizar los planos de replanteo de una obra, estableciendo los datos necesarios para la ejecución de las viviendas y edificios.	- Seleccionar los puntos en el terreno para la ejecución de las viviendas y edificios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Identificar las dimensiones necesarias para la ejecución de las viviendas y edificios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.9 Identificar los puntos y elementos nomenclatura de construcciones y referencias y tipos de coqueas que se utilizan.	- Leer los datos iniciales que sirven para la ejecución de las viviendas y edificios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Estimación y control de los tiempos y costes de desarrollo.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.10 Analizar, analizar y desarrollar programas de necesidades e interacciones generales de proyectos, sistematizando y acoplando la normativa aplicable para su realización y las aplicables a los elementos y dimensiones de los espacios promocionales.	- Identificar las dimensiones necesarias para el desarrollo de las viviendas y edificios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Contratar la normativa que afecta al proyecto y sus variables que demandan los espacios y proponer sus características y identificar en el programa de necesidades y en los croquis recibidos los diferentes espacios necesarios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.11 Analizar la información técnica y las instrucciones generales de los proyectos de ejecución a través y obtener los datos que definen la ejecución.	- Describir la semejanza representativa en el croquis cada adecuada a la normativa y a la práctica habitual.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Tener las aptitudes oportundas para el desarrollo de las actividades profesionales.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.12 Analizar los datos iniciales que sirven para la ejecución de las viviendas y edificios.	- Identificar las dimensiones necesarias para el desarrollo de las viviendas y edificios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Identificar la duración y tipo de logística que se lleva a cabo en el desarrollo del trabajo.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.13 Presentar los datos iniciales que sirven para el desarrollo de las viviendas y edificios.	- Dibujar en los croquis las proporciones y datos relevantes de las construcciones o elementos.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Identificar la duración y tipo de logística que se lleva a cabo en el desarrollo del trabajo.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.14 Analizar la información técnica o las instrucciones generales de un proyecto de ejecución a través y obtener los datos que definen las instalaciones.	- Leer los datos iniciales que sirven para la ejecución de las viviendas y edificios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Identificar la duración y tipo de logística que se lleva a cabo en el desarrollo del trabajo.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.15 Analizar y procesar los datos de partida.	- Identificar los puntos en el terreno para la ejecución de las viviendas y edificios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Establecer el alineamiento en los puntos preferentes establecidos en el croquis.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.16 Identificar las dimensiones necesarias para el desarrollo de las viviendas y edificios.	- Leer los datos iniciales que sirven para la ejecución de las viviendas y edificios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Identificar la duración y tipo de logística que se lleva a cabo en el desarrollo del trabajo.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.17 Producir los datos registrados en las hojas de campo, tanto o manuales como electrónicas, obtenidos a través de los datos únicos para la construcción de planos.	- Seleccionar los puntos en el terreno para la ejecución de las viviendas y edificios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Establecer el alineamiento en los puntos preferentes establecidos en el croquis.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
1.18 Analizar los planos de replanteo de una obra, estableciendo los datos necesarios para la ejecución de las viviendas y edificios.	- Leer los datos iniciales que sirven para la ejecución de las viviendas y edificios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.
-	- Identificar las dimensiones necesarias para la ejecución de las viviendas y edificios.	-	- Identificar las características de los instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las viviendas y edificios.

- Métodos informáticos.
- Desarrollo de operaciones en los entornos topográficos.

- Ajustación de programación informática espacial.

6. Interpretación de planos:

- Cotas, magnas y planos. Signos convencionales.
- Escales gráficas, numéricas, escalas más frecuentes en proyectos de obras.
- Represión de la superficie del terreno en el proyecto del relieve.
- Para la localización del terreno en el mapa.
- Diferentes pendientes, taludes.
- Claves de agua, concordancias y vertientes.
- Orientación magnética.

7. Reparación de obras:

- Instrumentos específicos de perdón, auxiliares. Casas de señales, aplicaciones y utilización.
- Utiles para sellamiento de piezas, adhesivos y sellantes. Características, aplicaciones y formas de utilización.
- Envases en las medidas en los instrumentos.
- Reparación de puntos de referencia.
- Reparación de alturómetros. Trazo de perpendiculars, paralelas y bisectrices.
- Reparación de curvas, métodos, acuerdos.
- Ejecución de nivelaciones, reposición de puntos.
- Claves de rasuras.
- Retojo de rasuras.
- Ejecución y materialización, reposición de puntos.
- Aproximación y rectificación de elementos de obras.

8. El sector de la edificación y obra civil:

- Características y estudio a la sector, actividad.
- Clasificación de empresas y relación con las actividades de edificación y obra civil.
- Documentos de un proyecto:

 - Planos de construcción.
 - Proyecto y presupuesto.
 - Estudio de seguridad.
 - Informe de documentación técnica.
 - Normativa de la actividad.
 - Documentación de calidad.
 - Edificación (INE).
 - Normas de obligado cumplimiento para edificación de las distintas administraciones públicas del Estado, Autonómica y Local.
 - Análisis al tiempo medio de documentación técnica y gallos.
 - Análisis a la documentación procedente de las normas. Garantías.

9. Gestión de materiales:

- Gestión de tiendas.
- Fundamentos.
- Composición, descomposición y equilibrio de ladrillos.
- Estructuras ligeras. Tipos. Calorífico y alto de cerámica.
- Congreso sobre producción y control de las actividades de construcción.
- Clasificación de las empresas relacionadas con la construcción.

10. Resistencia de materiales:

- Resistencia y fijación.
- Claves de ralucos. Fijación.
- Tensión. Ley de Hooke. Dureza en la escala de Mohrs.
- Momentos estásicos. Círculo de gravidad. Momento de inercia.
- 11. Efectos de las cargas sobre las vigas:

 - Viga: tipos y apoyos.
 - Formas de resistencia de las vigas.
 - Cálculo de resistencia de las vigas.
 - Momento flexor, momento resistente, momento de inertia.
 - Factor de resistencia. Diagrama de momentos flexores, esfuerzos cortantes y esfuerzos normales.
 - Elemento de refuerzo de las estructuras:

 - Flexión constante.
 - Flexión variable.
 - Flexión constante.

12. Dibujo y diseño de las estructuras:

- Fundamentos y normativa de aplicación.

- Acciones de la edificación. Aplicación y combinación.

- Esfuerzos de hormigón armado, direcciones, apalancamiento, vigas, pilares (superiores), vigas y pórticos sencillos.

CAPACIDADES TERMINALES

- Diseñar abordamientos y datos hidráulicos en función de su tipología.
- Identificar el método de trabajo y el criterio que lo determina y su cumplimiento y nivel de ejecución.
- Relacionar la norma con el criterio y el método, comprendiendo su cumplimiento y nivel de ejecución.
- Identificar las tablas, tablas o organigramas informativos que se deben emplear en el diseño.
- Seleccionar los datos de seguridad para aplicarlos al diseño.
- Realizar operaciones de cálculo de instalaciones y abastecimientos sencillos.

CONTENIDOS (Duración: 265 horas)

- 1. Normas y documentos para construcción:

 - Tipos de proyectos:

 - Edificación, Obras Civiles, Urbanismo.
 - Proyectos de obra pública y ejecución.
 - Documentos de un proyecto:

 - Memoria.
 - Planos de construcción.
 - Mediciones y presupuesto.
 - Estudio de seguridad.
 - Informe de documentación técnica.
 - Normativa de la actividad.
 - Documentación de calidad.
 - Edificación (INE).
 - Normas de obligado cumplimiento para edificación de las distintas administraciones públicas del Estado, Autonómica y Local.
 - Análisis al tiempo medio de documentación técnica y gallos.
 - Análisis a la documentación procedente de las normas. Garantías.

2. Características constructivas:

- Diferencia de impacto. Superficies y volúmenes. Medidas y cifras.
- Unas para medición sobre plano.
- Edificación. Características de edificios industriales, comerciales, servicios, residenciales, viviendas, oficinas, edificios de despacho y depósitos.
- Edificación. Características y tipos de edificios religiosos, oficiales, especiales y ornamentados.
- Edificación. Características y tipos de edificios de recreación, paseos, conducciones ferroviarias, carreteras y autopistas.
- Aprovechamiento de los materiales de construcción.
- Soluciones y soluciones sencillas de los problemas constructivos.

3. Laminamientos topográficos. Fundamentos:

- Tipos de laminamientos. Reconocimiento del lugar.
- Métodos aplicables a los laminamientos de construcciones.
- Determinación de medición y sustituir las unidades utilizadas.
- Diferencia entre la superficial y la redonda.
- Unidades de medida utilizadas en topografía, unidades lineales, superficiales y angulares.

4. Instrumentos topográficos:

- Instrumentos simples.
- Instrumentos compuestos:

 - Típico de lazos y cuerdas.
 - Típico de cuerdas y láser.
 - Distanciamiento eléctrico. Estación total. Fundamentos y manejo del instrumento.
 - Estación de posicionamiento global topográfica (GPS). Fundamentos.

5. Laminamientos planimétricos, alineamientos y laqueos:

- Planoimetría:

 - Ajustamiento y planimetría.
 - Conceptos generales. Unidades. Croplación.
 - Mapa de cuadros y regímenes y topográficos.
 - Toma de datos de campo.

6. Navegación:

- Conceptos generales. Navegación geométrica simple y compuesta. Navegación trigonométrica. Líneas. Croplación.

7. Toma de datos de campo:

- Toma de datos de campo.

8. Laminamiento topográfico, conceptos generales. Iberitas y circulación:

- Enlace de situaciones.

CAPACIDADES TERMINALES		CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
- Estructuras de medida. - Instalaciones. - Asociamientos.	- Aplicación del plan: Red. y Ruy a la planificación de obras: - Mezcanización de operaciones en la programación del Granel, Per y Ruy. - Planificación de un proyecto de construcción de una obra civil. - Planificación de un proyecto de construcción de una obra civil y su ejecución, con el uso de un plan director de una otra. 3.5.2 Módulo profesional 5: administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller. Asociado a la unidad de competencia 5: realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.	- Garantizar las formas más usuales en el desarrollo de la promoción de ventas de producto o servicio. - Desarrollar los medios más habituales de promoción de ventas en función del tipo de producto o servicio. - Explicar los principios básicos del marketing.	- Desarrollar las formas más usuales en el desarrollo de la promoción de ventas de producto o servicio. - Ejercer el deber social: - Los objetivos de la empresa y su estrutura organizativa. - Análisis de la normativa legal aplicable. - Plan de inversiones. - Plan de financiación. - Plan de mercadotecnia. - Rentabilidad del proyecto.	
		CONTENIDOS (Duración: 96 horas)		
		<p>1. La empresa y su entorno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato de producción de empresas. - Definición de las actividades. - Localización, ubicación y dimensión legal de la empresa. <p>2. Fuentes jurídicas de las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El empresario individual. - Sociedades. - Análisis comparativo de los distintos tipos de empresas. <p>3. Gestión de constitución de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relación con organismos oficiales. - Ayudas y subvenciones al emprendimiento. - Fuentes de financiación. <p>4. Gestión de personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato de trabajo. - Diferentes tipos de contratos laborales. - Normas. - Seguros sociales. <p>5. Gestión administrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación de la actividad. - Contabilizar los libros contables. - Inventario y métodos de valoración de existencias. - Cálculo del coste beneficio o precio de venta. <p>6. Gestión comercial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos básicos de la comercialización. - Técnicas de venta y negociación. - Abordaje de cliente. <p>7. Obligaciones fiscales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendario fiscal. - Liquidación de IVA, e I.R.F. 	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
		<p>5.1 Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresas, señalando la más adecuada en función de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los tipos más comunes utilizados para la constitución de la empresa, según su actividad. - Exponer las funciones de los órganos de gobierno establecidos legalmente para las empresas. - Distinguir el instrumento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresas. - Exponer las fases en que se constituye una empresa: constitución, inscripción en el registro mercantil, la cancelación, la constitución y situación de la empresa. - A partir de unos datos específicos sobre capital y riesgo que se van a asumir, tamaño explícito y número de socios, en su caso, seleccionar la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes. <p>Comparar la capacidad de facturación de los distintos tipos de contratos laborales, estableciendo sus diferencias respectivo a la duración del contrato, tipo de jornada, abonos y exenciones.</p> <p>Analizar el trámite y requisitos para la realización del menor de los contratos laborales más adecuados a las características y situación de la empresa supuestas.</p> <p>Comunicar un modelo de contrato.</p> <p>Educir la flexibilidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa.</p> <p>Abrir de uno o varios supuestos, cumplimentando los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de constitución. - Acta de modificación. - Acta de cambio. - Acta de cesión. - Acta de liquidación. - Acta de fusión. - Acta de separación. - Acta de acuerdo. - Acta de alta a la actividad. <p>Extráer los trámites y requisitos que reúnen en la empresa cada uno de los documentos.</p> <p>Identificar las impuestos/indicadores que afectan al tráfico de la empresa y los derechos sobre bienes.</p> <p>Distinguir el desarrollo fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva en función de la actividad.</p> <p>Aclarar de uno o varios supuestos cumplimentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normativa de la Seguridad Social. - Exponer la IBI y documentos que ilustren tener cumplimentadas la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente. <p>Educir a los trámites y requisitos de la legislación de mercancías de importación con destino y procedencia, y de exportación.</p> <p>Aplicar diferentes criterios de productos o servicios existentes en el mercado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar cuál de ellas es la más ventajosa en función de los siguientes parámetros: - Precio de compra. - Calidad. - Transportes. - Volumen de pedido. - Condiciones de pago. 	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
		<p>5.2 Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector:</p> <p>5.3 Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa a su organización, así, su formación y su constitución.</p> <p>5.4 Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente:</p> <p>5.5 Adjudicar las licencias de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo:</p>	<p>- A parte de supuestos prácticos que incluyen, como mínimo, el programa de necesidades y las</p>	

CAPACIDADES TERMINALES		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CONTENIDOS (Duración: 154 horas)		
1. Desarrollo del proyecto:		
1.1 Desarrollo del proyecto de acuerdo con el enfoque metodológico establecido en la figura de planeamiento urbano:	- Relación La relación constituye las interrelaciones entre todos los elementos de la figura de planeamiento urbano.	Identificar las interrelaciones entre todos los elementos de la figura de planeamiento urbano.
	- Identificación y programación de necesidades.	Identificar las necesidades y programarlas.
	- Estudio y valoración de alternativas.	Realizar el impacto ambiental y viabilidad del proyecto.
	- Realización del proyecto.	Realizar el proyecto.
	- Control y evaluación.	Control y evaluación.
	- Interpretación y aplicación de la normativa vigente.	Interpretación y aplicación de la normativa vigente.
	- Definición gráfica de la red viaria, trazado y estado de alineaciones, perfiles longitudinal, perfiles transversales y secciones tipo.	Definición gráfica de la red viaria, trazado y estado de alineaciones, perfiles longitudinal, perfiles transversales y secciones tipo.
	- Elementos constructivos.	Elementos constructivos.
	- Organización de los documentos.	Organización de los documentos.
	- Modelos y maquetas.	Modelos y maquetas.
1.2 Desarrollo de un proyecto de obra civil conforme al diseño y trazado de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y drenaje que se adapte a la norma preexistente de urbanización.	- Identificación y programación de necesidades.	Identificación y programación de necesidades.
	- Busqueda, selección y análisis de la información, documentación y normativa necesarias.	Busqueda, selección y análisis de la información, documentación y normativa necesarias.
	- Estado y situación de alternativas.	Estado y situación de alternativas.
	- Toma de datos previos a la elaboración de diagramas, croqués y maquetas.	Toma de datos previos a la elaboración de diagramas, croqués y maquetas.
	- Interpretación y aplicación de la normativa vigente.	Interpretación y aplicación de la normativa vigente.
	- Contenido de la memoria técnica.	Contenido de la memoria técnica.
	- Presentación de mediciones, precisiones, Recomendaciones y presupuesto de ejecución material.	Presentación de mediciones, precisiones, Recomendaciones y presupuesto de ejecución material.
	- Pliegos.	Pliegos.
2. Organización de la trazación sobre el terreno de las obras y su ejecución.	- Organización de la trazación sobre el terreno de las obras y su ejecución.	Organización de la trazación sobre el terreno de las obras y su ejecución.
3.2 Modulo profesional 8: formación y orientación laboral.		
CAPACIDADES TERMINALES		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CONTENIDOS (Duración: 65 horas)		
1. Salud laboral:		
	- Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. El medio ambiente y su conservación.	Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. El medio ambiente y su conservación.
	- Normativa nacional en materia de protección de la salud y bienestar de los trabajadores y de los individuos de la organización y la carga de trabajo.	Normativa nacional en materia de protección de la salud y bienestar de los trabajadores y de los individuos de la organización y la carga de trabajo.
	- Sistemas de respuesta a los accidentes, daños biológicos y los riesgos de la organización.	Sistemas de respuesta a los accidentes, daños biológicos y los riesgos de la organización.
	- Organización segura del trabajo. Riesgos generales del personal y protección. La evaluación de riesgos. Primeros auxilios. Normas generales.	Organización segura del trabajo. Riesgos generales del personal y protección. La evaluación de riesgos. Primeros auxilios. Normas generales.
2. Legalidad y relaciones laborales:		
	- Derecho laboral al nacional y comunitario. Normas fundamentales. El Estatuto de los Trabajadores.	Derecho laboral al nacional y comunitario. Normas fundamentales. El Estatuto de los Trabajadores.
	- Normalización de las relaciones laborales.	Normalización de las relaciones laborales.
	- Regulación colectiva de trabajo. Los convenios colectivos.	Regulación colectiva de trabajo. Los convenios colectivos.
	- Mediación sindical y el ejercicio del control de trabajo.	Mediación sindical y el ejercicio del control de trabajo.
3. Orientación e inserción laboral:		
	- Asistencia y orientación al trabajador. Los servicios.	Asistencia y orientación al trabajador. Los servicios.
	- La negociación colectiva y los convenios colectivos.	La negociación colectiva y los convenios colectivos.
	- Subvenciones y ayudas para la inserción laboral.	Subvenciones y ayudas para la inserción laboral.
	- La formación de trabajadores.	La formación de trabajadores.
	- El proceso de búsqueda de empleo. Fuentes de información. Mecanismos de oferta y demanda, procedimientos y normas.	El proceso de búsqueda de empleo. Fuentes de información. Mecanismos de oferta y demanda, procedimientos y normas.
	- El autónomo: avales es de trabajo por cuenta propia.	El autónomo: avales es de trabajo por cuenta propia.

4. Principios de economía:

- Variables macroeconómicas. Indicadores socioeconómicos. Suf. Interrelacionados.
- Sistemas económicos: economía de mercado y economía centralizada.
- Relaciones socioeconómicas entre nacionales y el mundo. La Unión Europea.

5. Economía y organización de la empresa:

- Actividad económica de la empresa. criterios de clasificación.
- Tipos de modelos organizativos. roles funcionales y organigramas.
- Funcionamiento económico de la empresa. interpretación de los estudios de cuentas. Rendimiento de la empresa. Financiación propia y ajena.
- Criterios éticos y morales.

3.3 Modulos profesionales 9 (transversal): competencia.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
9.1 Identificar los diferentes tipos de obras de construcción y sus características, funciones y tipologías.	<p>Describir los elementos que integran una obra o tipo de construcción definida.</p> <p>Proporcionar la función del referente que se establece en la normativa ISO.</p>
9.2 Comprender la secuenciación de los procedimientos constructivos.	<p>Suciedad de forma lógica las fases de un proceso constructivo dado.</p> <p>Dar la secuencia cronológica de los procedimientos constructivos de una obra.</p> <p>Calcular la duración estimada de ejecución de las fases de una obra.</p> <p>Valorar la importancia de la planificación y la programación en el desarrollo de las fases de una obra.</p>
9.3 Reconocer los distintos materiales que intervienen en las obras de construcción.	<p>Identificar mediante la observación de muestras, constituyentes y tipos de acoplamiento.</p> <p>Indicar los materiales orgánicos y minerales, en su nomenclatura y descripción.</p> <p>Conocer las principales características de los materiales de construcción y su aplicación a acciones sobre las fases de construcción.</p> <p>Indicar los cambios de temperatura y humedad, y por las duraciones específicas de material.</p>
9.4 Conocer la terminología específica y expresarse de manera correcta en el contexto de las construcciones.	<p>Designar los materiales y elementos constructivos de forma correcta.</p> <p>Realizar de forma escrita, breves memorias de datos propios de la construcción.</p> <p>Expresarse con fluidez en la terminología propia de la utilización de materiales.</p> <p>Conocer las principales características de los materiales de construcción y su aplicación a acciones sobre las fases de construcción.</p>
9.5 Conocer las patologías derivadas de la deficiente ejecución de las obras de construcción.	<p>Observar defectos y fallos que se producen de forma reñida en determinadas unidades de obra.</p> <p>Analizar las causas de las patologías que se producen habitualmente en las obras.</p> <p>Proporcionar soluciones de reparación o tratamiento, ante un problema práctico.</p> <p>Valerse en cada caso de la solución más adecuada.</p>
9.6 Utilizar los nuevos sistemas de información para investigar y analizar las necesidades tecnológicas del sector de la construcción, así como sus desarrollos y conocimiento.	<p>Conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y aplicarlas en cada caso de la construcción.</p> <p>Recibir información como punto primero, a la hora de solicitudes ante un consultor profesional.</p> <p>Analizar la información de un punto objetivo.</p>
9.7 Utilizar la Análisis de Poder como herramienta para evaluar el impacto social.	<p>A partir de la elaboración de informes y diferentes perfiles, señalar cuáles han influido en el resultado final.</p> <p>Observar y analizar los materiales y propone una solución adecuada.</p>

CONTENIDOS (Dureza: 120 horas)

1. Fundamentos de la construcción:

- Evolución histórica.
- Clasificación de los sistemas constructivos.
- La construcción industrializada.
- Preliminarización y nuevos materiales.
- Contar y orden en genérico.
- Relaciones que condicionan la Arquitectura Popular.
- Tipos y normas constructivas.

3. Estudio de materiales:

- Materiales orgánicos: descripción, clasificación y aplicación.
- Materiales inorgánicos: descripción, clasificación y aplicación.
- Materiales metálicos: descripción, clasificación y aplicación.
- Materiales plásticos: descripción, clasificación y aplicación.
- Materiales celulares: descripción, clasificación y aplicación.
- Técnicas y procedimientos para la obtención de materiales y su aplicación.

4. El proceso constructivo en edificación:

- Activaciones pre-obra.
- Acondicionamiento del terreno.
- Rodaje de terrenos.
- Construcción.
- Edificios.
- Construcciones y ediciones.
- Pavimentaciones y techos.
- Instalaciones sanitarias y de servicios.
- Instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones.
- Carpinterías.
- Viguería.
- Instalaciones en los edificios.
- Plomería.
- Pinturas.
- El proceso constructivo se divide a través:
- Activaciones pre-obra.
- Exploraciones.
- Direcciones.
- Armerías.
- Asentamiento de edificios.
- Abastecimiento de aguas.
- Sanitización y depuración de aguas.
- Redes y depósitos de gas.
- Transformación e iluminación.
- Suministro y red de telecomunicaciones.
- Jardinería y luces.
- Mantenimiento del paisaje.
- Aditivación constructiva.

6. Patologías en la ejecución de las obras de construcción:

- Defectos.
- Análisis de las causas.
- Diagnóstico.
- Tratamiento.
- Desarrollo de la materiales.
- El mal de la piedra.
- Hormigones.
- Farcaciones. Monórtex y flujos.

3.2.0 Modulo profesional 10 (transversal): seguridad, control de calidad y medio ambiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 10.1 Desarrollar el estudio de seguimiento de un proyecto de construcción de un edificio de viviendas.
- A partir de la elaboración de informes y diferentes perfiles, señalar cuáles han influido en el resultado final.
- Observar y analizar los materiales y propone una solución adecuada.
- Identificar y describir las condiciones que deben cumplir las protecciones, tanto

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
		CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
10.2 Analizar y realizar las normas de seguridad y salud previstas en el Estado de Seguridad, o en su caso, en el Estado Básico de Seguridad, así como las normas de protección individual.	Individuar como criterios, con el fin de establecer la normativa de trabajo y el riesgo de condiciones del trabajo de seguridad.	- En condiciones de aplicación de los estandares de seguridad y salud:	- Evaluación de servicios higiénicos, instalación eléctrica y señalización.
		- En condiciones de aplicación de los estandares de seguridad y salud:	- Colocación de señales de seguridad y salud en los medios auxiliares y de protección colectiva, así como en el medio de trabajo.
			- Recomendar la mejoría y los tipos de actuaciones que se deben realizar al plan de trabajo, así como el procedimiento para la implementación de los indicadores, la señalización y protección de zonas peligrosas, la conexión luminaria y ventilación y la correcta ejecución de los medios de seguridad.
10.3 Analizar y establecer planes de seguridad del sector de edificación y obra, así como las normas de protección individual.	Todos los órganos de seguridad y salud de empresas del sector y edificación.	- A partir de la ejecución de las acciones de seguridad y salud de obras:	- Aclarar las necesidades de protección individual y de la salud y seguridad en el trabajo.
		- Examinar y comprobar los planes de seguridad y salud de obras:	- Identificar y describir las causas de los accidentes.
		- A partir de planes de seguridad y salud de obras:	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.
			- Interpretar datos de índices en los que sobre accidentes laborales.
			- Evaluar las implicaciones del trabajo y de la empresa en las causas del accidente.
10.4 Analizar y determinar las medidas y actuaciones de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y salud en las obras de construcción, y establecer las normas de protección individual y de trabajo.	Todos los órganos de seguridad y salud de empresas del sector de construcción y edificación.	- A partir de la ejecución de las acciones de seguridad y salud de obras:	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.
		- Examinar y comprobar los planes de seguridad y salud de obras:	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.
		- Aclarar las necesidades de protección individual y de la salud y seguridad en el trabajo.	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.
			- Interpretar datos de índices en los que sobre accidentes laborales.
			- Evaluar las implicaciones del trabajo y de la empresa en las causas del accidente.
10.5 Comprender la seguridad de las instalaciones, la necesidad de las normas de protección individual y de trabajo y de las normas de protección individual.	Todos los órganos de seguridad y salud de empresas del sector de construcción y edificación.	- Aclarar las necesidades de protección individual y de trabajo:	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.
		- Examinar planes de protección individual y de trabajo:	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.
		- Recomendar la mejoría y las normas de seguridad y salud:	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.
			- Interpretar datos de índices en los que sobre accidentes laborales.
			- Evaluar las implicaciones del trabajo y de la empresa en las causas del accidente.
10.6 Evaluar los requerimientos de formación para la seguridad y salud en las empresas del sector de construcción y edificación.	Todos los órganos de seguridad y salud de empresas del sector de construcción y edificación.	- Aclarar las necesidades de formación para la seguridad y salud:	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.
10.7 Analizar y evaluar causa de accidentes ocurredos en las empresas del sector.	Todos los órganos de seguridad y salud de empresas del sector de construcción y edificación.	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.	- Interpretar datos de índices en los que sobre accidentes laborales.
10.8 Evaluar las implicaciones del trabajo y de la empresa en las causas del accidente.	Todos los órganos de seguridad y salud de empresas del sector de construcción y edificación.	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.	- Interpretar datos de índices en los que sobre accidentes laborales.
10.9 Aplicar planes de trabajo y de ensayo.	Todos los órganos de seguridad y salud de empresas del sector de construcción y edificación.	- Aclarar las necesidades de trabajo y de ensayo:	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.
		- Examinar y comprobar las finalidades de las acciones de trabajo y de ensayo:	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.
		- Describir las características y usos de los equipos y medios relativos a obras, primeros auxilios, lenguajes de riesgo y de alarma y sistemas de emergencia:	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.
		- Describir las características y usos de los equipos y medios relativos a obras, primeros auxilios, lenguajes de riesgo y de alarma y sistemas de emergencia:	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.
			- Interpretar datos de índices en los que sobre accidentes laborales.
			- Evaluar las implicaciones del trabajo y de la empresa en las causas del accidente.
10.10 Analizar un estudio de impacto ambiental.	Todos los órganos de seguridad y salud de empresas del sector de construcción y edificación.	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.	- Identificar y describir las causas de los accidentes y las medidas que habrían evitado el accidente.
CONTENIDOS (duración: 66 horas)			
1. Prevención de riesgos laborales. Estudios y planes de seguridad.			
1.1 Bases generales sobre la prevención de accidentes en la construcción:			
- El trabajo en la industria de la construcción, sus riesgos y modos de riesgo.			
- Modo de accidente y enfermedades profesionales y sus consecuencias.			
- Técnicas y estrategias de actuación y prevención.			
1.2 Normativa sobre seguridad y salud laboral:			
- Convenciones y recomendaciones internacionales y directivas de la Comunidad Europea.			
- Legislación europea de riesgos laborales: objetivos, ámbitos y definiciones.			
1.3. Organización de la prevención:			
- Norma que por la que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción: diseño, ámbito y normas en cuanto a la calidad, iluminación, dimensiones, cimentación, fijación, ventilación,			

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
		CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
11.1.1 Realizar los diferentes tipos de dibujos y planos de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.	11.1.1.1 Realizar los dibujos necesarios que permiten contextualizar la situación real con lo provisto en la planificación.	- Realizar los dibujos necesarios que permiten contextualizar la situación real con lo provista en la planificación.	- Identificar las actividades de trabajo que se realizan en el taller, describiendo su procedimiento y su resultado.
11.1.1.2 Realizar los dibujos necesarios que permiten contextualizar la situación real con lo provista en la planificación.	11.1.1.2.1 Realizar los dibujos necesarios que permiten contextualizar la situación real con lo provista en la planificación.	- Realizar la producción realmente efectuada con el consumo de recursos materiales y financieros, elaborando los informes correspondientes.	- Identificar las actividades de trabajo que se realizan en el taller, describiendo su procedimiento y su resultado.
11.1.1.3 Realizar los dibujos necesarios que permiten contextualizar la situación real con lo provista en la planificación.	11.1.1.3.1 Realizar los dibujos necesarios que permiten contextualizar la situación real con lo provista en la planificación.	- Realizar la producción realmente efectuada con el consumo de recursos materiales y financieros, elaborando los informes correspondientes.	- Identificar las actividades de trabajo que se realizan en el taller, describiendo su procedimiento y su resultado.
11.1.2 Estudiar la forma de datos en orden a su utilización para la ejecución de un trabajo.	11.1.2.1 Analizar la forma de datos en orden a su utilización para la ejecución de un trabajo.	- Realizar los dibujos necesarios que permiten contextualizar la situación real con lo provista en la planificación.	- Identificar las actividades de trabajo que se realizan en el taller, describiendo su procedimiento y su resultado.
11.1.3 Desarrollar total o parcialmente proyectos de educación en obra civil, teniendo en cuenta la necesidad de la información técnica que surgen de las situaciones reales.	11.1.3.1 Analizar el proyecto propuesto, identificando los planos necesarios y suficientes para la ejecución completa del proyecto.	- Analizar la forma de datos en orden a su utilización para la ejecución de un trabajo.	- Determinar las necesidades de información para la construcción, seleccionando detalles que de acuerdo con la documentación técnica, sean necesarios.
11.1.4 Coordinar su trabajo con los otros del proyecto, con los que tiene influencia y relación.	11.1.4.1 Realizar las tareas de trabajo en función de las necesidades de los demás.	- Determinar las necesidades de información para la construcción, seleccionando detalles que de acuerdo con la documentación técnica, sean necesarios.	- Realizar las tareas de trabajo en función de las necesidades de los demás.
11.1.5 Realizar la medida y valoración de unidades de obra, elaborando planos descriptivos y corregiendo errores.	11.1.5.1 Realizar el inventario de terrenos y construcciones, observando los dibujos y representaciones.	- Realizar las tareas de trabajo en función de las necesidades de los demás.	- Realizar las tareas de trabajo en función de las necesidades de los demás.
11.1.6 Realizar el inventario de terrenos y construcciones, observando los dibujos y representaciones.	11.1.6.1 Encuadrar imágenes de edificaciones y demás óvalos, de acuerdo con la información gráfica indicada para su correcta interpretación.	- Realizar las tareas de trabajo en función de las necesidades de los demás.	- Identificar las actividades de trabajo que se realizan en el taller, describiendo su procedimiento y su resultado.
11.1.7 Analizar la forma de ejecución y resultados en el entorno de trabajo.	11.1.7.1 Analizar la forma de ejecución y resultados en el entorno de trabajo.	- Realizar las tareas de trabajo en función de las necesidades de los demás.	- Identificar las actividades de trabajo que se realizan en el taller, describiendo su procedimiento y su resultado.
11.1.8 Analizar la forma de ejecución y resultados en el entorno de trabajo.	11.1.8.1 Analizar la forma de ejecución y resultados en el entorno de trabajo.	- Realizar las tareas de trabajo en función de las necesidades de los demás.	- Identificar las actividades de trabajo que se realizan en el taller, describiendo su procedimiento y su resultado.

6.2 EQUIVALENCIA DE TITULACIONES A TÍTULOS DE DOCENCIA

- Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de Construcciones Civiles y Edificación, se establece la equivalencia, a efectos de docencia, del título de Arquitecto Técnico.
 - Ingeniero Técnico Industrial en todas sus especialidades.
 - Ingeniero en Gestión Industrial, en todas sus especialidades.
 - Ingeniero en Topografía.

con los títulos de: Ingeniero en Arquitectura y Licenciado.

 - Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de Artes Plásticas.

Modulo 3:	Mercadeo y valoraciones.	008	4
Modulo 4:	Principios de obra.	008	4
Modulo 5:	Administración, gestión y comercialización en una empresa.	003	3
Modulo 6:	Proyecto de educación.	264	12
Modulo 7:	Proyecto de obra civil.	154	7
Modulo 8:	Formación y orientación laboral.	05	2
Modulo 9:	Construcción.	128	4
Modulo 10:	Seguridad, control de calidad y medio ambiente.	66	3
	Modulo de formación profesional en centros de trabajo.	380	380
TOTAL		2000	30
			380

CRITERIOS DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA CURSAR EL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE A ESTE TÍTULO EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

- ## **– Modalidades de Bachillerato (LOC E):**

6. PROFESSORADO

1.ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO格式		CUEPO
MÓDULO PROFESIONAL	Especificidad del profesorado	
1. Normas y proyectos de construcción.	Contrucciones Civiles y Edificación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
2. Representaciones de construcción.	Obras de Proyectos de Construcción	Profesor Técnico de F.P.
3. Modelos y visualizaciones.	Contrucciones Civiles y Edificación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
4. Planes de obra.	Contrucciones Civiles y Edificación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
5. Administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.	Fomación y Orientación Laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
6. Proyectos de edificación.	Obras de Proyectos de Construcción	Profesor Técnico de F.P.
7. Proyecto sobre la aval.	Contrucciones Civiles y Edificación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
8. Formación y orientación laboral.	Fomación y Orientación Laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
9. Construcción.	Contrucciones Civiles y Edificación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
10. Seguridad, control de calidad y medio ambiente.	Contrucciones Civiles y Edificación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.

EFICIENCIA DE TITULACIONES A EFEKTOS DE SOCINCA

- Para la interpretación de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de:
Construcción Civil y Edificación, se establece la siguiente relación, a efectos de docencia, del módulo de:
 - Análisis Técnico.
 - Ingeniería Mecánica Industrial, en todos sus aspectos.
 - Ingeniería o Técnico en Construcción, en todos sus aspectos.
 - Ingeniero en Topografía.
 - Para la interpretación de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de:
Geología, se establece la siguiente relación, a efectos de docencia, del módulo de:
 - Geología.
 - Ingeniería Geotécnica.
 - Ingeniería Ambiental.
 - Ingeniería en Geología.

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE m ² (20 ALUMNOS)	SUPERFICIE m ² (30 ALUMNOS)	GRADO DE UTILIZACIÓN (%)
Aula Taller	90	60	85
Aula polivalente	60	40	85

Dirección General de Empleo y Desarrollo Laboral, se establece la equivalencia, a efectos de docencia, dentro titulos de:

- en Ciencias Empresariales,
- en Relaciones Laborales,
- en Trabajo Social,
- en Gestión y Administración Pública,
- en Gestión del Deporte o Deportivo y Licenciado.

Los titulados que cursen el curso de profesores de enseñanza secundaria correspondiente al Catálogo de Titulaciones homologadas en el mismo año en el que se cursó el curso de profesores de enseñanza secundaria, tendrán los mismos efectos de docencia a las titulaciones homologadas en el mismo año en el que se cursó el curso de profesores de enseñanza secundaria.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS INSINERANZAS

- Representaciones de construcción.
 - Modelos y representaciones generales y particularizadas en la pequeña empresa.

3.2 CONVALLACIONES ENTRE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

 - El módulo profesional de “Construcción” del ciclo formativo de Desarrollo y Adjudicación de Proyectos de Construcción, será convallable con la ejecución del módulo profesional de “Construcción” del ciclo formativo de Realización y Puesta en Obra, de la Familia Profesional de Construcción, serán convallables con el desarrollo de “Sistemas de calidad en la industria y en la medida ambiental” del ciclo formativo de Desarrollo y Adjudicación de Proyectos de Construcción, así como con el desarrollo de “Sistemas de calidad en la medida ambiental” del ciclo formativo de Realización y Puesta en Obra.
 - El módulo profesional de “Seguridad, control de calidad y manejo ambiental” del ciclo formativo de Desarrollo y Adjudicación de Proyectos de Construcción, serán convallables con los contenidos del módulo profesional de “Sistemas de calidad en la medida ambiental” del ciclo formativo de Realización y Puesta en Obra.
 - El módulo profesional de “Manejo ambiental y desarrollo sostenible” del ciclo formativo de Desarrollo y Adjudicación de Proyectos de Construcción, se convallará con el desarrollo de “Sistemas de calidad en la medida ambiental” del ciclo formativo de Realización y Puesta en Obra.

ACCESSIONS IN INSTITUTIONS

DECRETO 79/2004, de 22 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero y reformado por las Leyes Orgánicas 11/1994, de 24 de marzo y 4/1999, de 8 de enero, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el derecho a la educación que todos los ciudadanos tienen, según lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas que lo desarrollan.

El artículo 8 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación establece que el Gobierno fijará las enseñanzas comunes que constituyen los elementos básicos del currículo, con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes, mientras que las administraciones educativas competentes establecerán el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deberá incluir las enseñanzas comunes en sus propios términos.

Mediante Real Decreto 2043/1995, de 22 de diciembre, se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial y las correspondientes enseñanzas mínimas.

El presente Decreto completa el desarrollo normativo del currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Asimismo, pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, con el informe preceptivo del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, el Consejo Escolar de Castilla y León y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de julio de 2004

DISPONE:

Artículo 1.– Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto el establecimiento del currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que se inserta como Anexo del mismo.

Artículo 2.– Autonomía pedagógica de los centros.

1.– Los centros educativos dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica, para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

2.– Los centros autorizados para impartir el ciclo formativo concretarán y desarrollarán el currículo mediante las programaciones didácticas de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo en los términos establecidos en este Decreto, en el marco general del proyecto educativo del centro y en función de las características de su entorno productivo.

Artículo 3.– Autorización para impartir enseñanzas.

La autorización a los centros para impartir enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial se realizará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas escolares de régimen general.

Artículo 4.– Módulo de formación en centros de trabajo.

El módulo de formación en centros de trabajo deberá ajustarse a los contenidos mínimos previstos en el Anexo de este Decreto, correspondiendo a los centros educativos concretar la programación específica de cada alumno, de acuerdo con las características del centro de trabajo.

Artículo 5.– Adaptaciones Curriculares.

La Consejería competente en materia de educación podrá adecuar las enseñanzas de este Ciclo Formativo a las características de la educación a distancia, de la educación de personas adultas, así como a las características de los alumnos con necesidades educativas específicas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

La implantación de los contenidos curriculares establecidos en el presente Decreto tendrá lugar en el curso académico 2004/2005 para el primer curso del ciclo formativo y en el curso académico 2005/2006 para el segundo curso del ciclo formativo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Se autoriza al Consejero competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto.

Segunda.– El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de julio de 2004.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*El Consejero de Educación,
Fdo.: FCO. JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA*